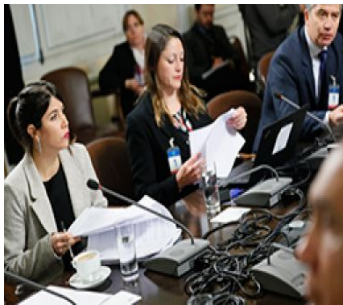




SÁbado, 25 de enero de 2020

# Noticias



Santiago, 24 de septiembre de 2019

Moción.

## **Gobierno anuncia urgencia a proyecto que crea la "Ley de Extraviados".**

*La subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorell, realizó el anuncio sobre esta moción durante su participación en la Comisión que investiga la materia. Además, señaló que realizarán una aplicación para unificar los datos que manejan diferentes instituciones.*

Una valoración transversal tuvo en la Comisión que investiga los actos del Gobierno relativos a la búsqueda de menores extraviados o desaparecidos, el anuncio de la subsecretaria de Prevención del Delito, Katherine Martorell, de darle urgencia al proyecto, presentado por diputados, sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda.

“Los parlamentarios que hicieron esta moción se reunieron con el ministro del Interior y le solicitaron la posibilidad de avanzar en este proyecto, lo que fue acogido”, explicó la representante del Ejecutivo en la instancia.

Agregó que “la situación de las personas extraviadas y de los niños, niñas y adolescentes extraviados son una gran oportunidad para mejorar nuestros protocolos y nuestros campos de acción”.

### Sobre el registro de extravíos y desapariciones

Se destacó que la subsecretaria señalara también, que se desarrollará una aplicación a nivel estatal, que permitirá unificar todos los antecedentes que manejan diferentes instituciones frente a la desaparición de personas.

Las diputadas Castillo y Olivera, esta última presidenta de la instancia, una de las ideas es que se vincule con el registro de adopciones que el Ministerio de Justicia se comprometió a desarrollar en la comisión que investigó las irregularidades en estos procesos y así hacer que la búsqueda pueda ser de manera más efectiva y eficaz.

La aplicación debería coordinar a todas las instituciones y cruzar los datos que estas manejan. Además, para su funcionamiento se desarrollarían protocolos de acción y de reacción frente a las desapariciones. “Va a generar no solamente datos importantísimos para entender qué es lo que está pasando; cuáles son los motivos, sino también para poder reaccionar de manera inmediata y poder hacer que todas las instituciones trabajen de manera ordenada y coordinada”, explicó Martorell.

También participó el subprefecto de Interpol, Ricardo Quiroz, quien explicó los alcances de esta institución frente a la desaparición de menores. El principal tiene que ver con las alertas que se generan a nivel internacional y que incluyen este tipo de casos.

Quiroz resaltó a su vez que, de acuerdo a la experiencia comparada de otros países, es clave incorporar la participación de privados en la estrategia de prevención y búsqueda de personas extraviadas o desaparecidas.

“Si bien la responsabilidad recae en el Estado y los organismos que lo componen también consideramos que es muy relevante, por el impacto y la cantidad de gente a la que puede llegar”, afirmó el subprefecto. Además se propuso la creación de un centro de búsqueda, experiencia que se aplica en Argentina. Sin embargo, la diputada Olivera ponderó que esta medida implicaría mayores costos para su desarrollo, por lo que habría que evaluar bien si es que es una de las opciones que podrían incluir en el desarrollo del informe de la comisión.

[Vea texto íntegro de la moción, discusión y análisis](#)

#### RELACIONADOS

[\\*Avanza proyecto que pretende atención preferente para niños, niñas y adolescentes internados en establecimientos del Servicio Nacional de Menores que padezcan enfermedades mentales...](#)

[\\*Cámara de Diputados busca informar a los tribunales sobre eventuales vulneraciones a menores en situación de calle...](#)

---